



**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACTA DE SESION ORDINARIA PARA LA VALIDACION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 CONSIDERADO APTO PARA SU IMPLEMENTACION POR EL COPROSEC-CHICLAYO**

Siendo las 04.00 pm del día vieres 23 de junio de 2,023, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Ciudad Eten presidida por el Alcalde Ing. Iván Reque Ñiquén se reúnen en Sesión Ordinaria a fin de VALIDAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana el cual ha sido considerado **APTO PARA SU IMPLEMENTACION** a nivel Distrito de Ciudad Eten por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – Chiclayo.

El Alcalde y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ing. Iván Reque Ñiquén, da la bienvenida a los integrantes del CODISEC Eten y da inicio a la Sesión Ordinaria.

Luego el Capitán EP (r) José Bolivia Azañero, responsable de la Secretaria Técnica procede a pasar lista de los asistentes y cumpliendo con el quorum requerido procede a dar lectura del Oficio N° 119-2023-MPCH/A que remite el Informe Técnico N° 003-2023-SEC TEC/COPROSEC-Chiclayo en el que se informa que después de su revisión el PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA de Ciudad Eten ha sido declarado **APTO PARA SU IMPLEMENTACION** a nivel Distrito de Ciudad Eten.

Estando de acuerdo los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana con las recomendaciones del Informe Técnico N° 003-2023-SEC TEC/COPROSEC-Chiclayo en lo que respecta a los puntos siguientes:

Proceder a su respectiva **VALIDACION** con la emisión del Acta suscrita por los integrantes del CODISEC.

Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de ratificación y aprobación mediante el Concejo Municipal del Distrito de Ciudad Eten.

Siendo las 05.15 pm, del día de hoy viernes 23 de junio de 2,023, los integrantes del CODISEC Ciudad Eten proceden a considerar al **PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** de Ciudad Eten **APTO PARA SU IMPLEMENTACION** a nivel Distrito; así mismo el CODISEC Ciudad Eten proceden a gestionar para que en reunión el Concejo Municipal del Distrito de Ciudad Eten promulgue la Ordenanza Municipal RATIFICANDO Y APROBANDO al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ciudad Eten, con este acto se da por terminada la Sesión Extraordinaria y para dar fe de lo acordado proceden a firmar la presente acta.

*[Handwritten signature]*  
 CESAR ALICHO CHAMPONAN  
 Suo Procurador Distrital C. ETEN  
 OFICINA GENERAL DE SERVICIO AL CIUDADANO  
 MINISTERIO DE INTERIOR

*[Handwritten signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN  
*[Handwritten signature]*  
 Bach. Ar. Carlos J. Velásquez Reque  
 REGIDOR

PROCESO NACIONAL PARA LA RFP, EL DISEÑO Y EJECUCIÓN  
 DE LA VIGILANCIA CENTRAL EN LÍNEA E INTEGRANTES DEL  
 GRUPO FAMILIAR - AURORA MIRA  
 Mg. Ps. Elyana Raquel Seclén Pérez  
 COORDINADORA  
 CEM - REVISTA - CHICLAYO

- ☎ 074 - 414302
- 📍 PEDRO RUIZ # 579
- 🌐 Municipalidad Distrital de Ciudad Eten
- 🌐 WWW.munieten.gob.pe

*[Handwritten signature]*  
 09 411028

YADIERA ANTONIO RAMIREZ ESCOBAR  
 ASESOR MP.

*[Handwritten signature]*  
 Felix Alejandro Ruiz Salazar  
 TENIENTE GOBERNADOR  
 DISTRITO DE CIUDAD ETEN